

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

BUENAS TARDES SIENDO LAS 12:15 DOCE HRS. CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 29 DE MAYO DEL 2019, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, TENGO A BIEN EN CONVOCARLES A LA **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**, A LA CUAL DAMOS INICIO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

TERCERO. Lectura y en su caso, aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales celebrada el 10 de Abril de 2019.

CUARTO. Participación del Mtro. Ildelfonso Iglesias Escudero, Director de Cementerios, para informar sobre el estado actual que guardan los panteones municipales.

QUINTO. Asuntos varios.

SEXTO. Clausura

Para el inicio del desarrollo de esta sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica Karla Andrea Leonardo Torres:

Karla Andrea Leonardo Torres: Gracias Presidenta, buenos días a todos los presentes continuamos con la Sesión CUMPLIENDO CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES: LISTA DE ASISTENCIA.

Vocales de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales	Presente	Ausente
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda	Justificante	
Regidor José de Jesús Hernández Barbosa	✓	
Regidor Benito Albarrán Corona	✓	
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante	
Regidor Miguel Zarate Hernández	✓	
Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro	✓	
Regidora Presidenta María Cristina Estrada Domínguez	✓	

Se da cuenta que existe la mayoría de los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales por haber 05 cinco Regidores de 07 siete, que integran dicha comisión.

En cuanto a la comisión en la cual se declara quórum legal de acuerdo al artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara para desahogar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, serán válidos los acuerdos tomados en esta sesión.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Muchas gracias Karla, CUMPLIENDO CON EL SEGUNDO PUNTO: aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

CUMPLIENDO CON EL TERCER PUNTO: Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales celebrada el 10 de Abril de 2019. En este punto quiero solicitar la dispensa de la lectura de dicha acta, para continuar con los siguientes puntos de la sesión, los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.



En este sentido les pregunto si ¿alguien tiene alguna observación que hacer respecto del acta de la sesión arriba mencionada, de la cual se ha dispensado su lectura? Ninguna, gracias.

En este caso se pone a su consideración la aprobación del acta indicada, Favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

CUMPLIENDO CON EL CUARTO PUNTO: Participación del Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero, Director de Cementerios, para informar sobre el estado actual que guardan los panteones municipales, al cual le doy la más cordial bienvenida Director y le cedo el uso de la voz.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Muchas gracias presidenta, buenas tardes a las regidoras y regidores de esta comisión, prepare una breve presentación tratando de englobar el estado que guardan los 5 cinco cementerios que guarda el municipio de Guadalajara, les entregue a cada uno de ustedes un engargolado donde vine lo que vamos proyectar ahorita, si hubiera una pregunta o duda con todo gusto tratare de responderla. En el Ayuntamiento de Guadalajara contamos con 5 cinco cementerios que es el Mezquitan, es el más tradicional que está activo, toda vez que el panteón de Belén ya no es parte de la dirección de cementerios es de Cultura ya trabaja solamente como museo, tenemos Mezquitan, Guadalajara, San Joaquín, San Adres y el Jardín, contamos además con dos crematorios, estos dos crematorios se encuentran en el Panteón Guadalajara y en el Panteón Mezquitan, aquí en esto es importante decirles que el cementerio San Joaquín y San Andrés con los más pequeños que tenemos y que inclusive ya están al tope d su capacidad máxima, es más fácil trabajar con ellos en la parte del entorno saludable o la parte de la limpieza del propio panteón toda vez que no tienen tantos visitantes como el Guadalajara, el Jardín o el Mezquitan, y se logró la certificación por parte de la Secretaria de Salud que se le llama de entornos favorables a la salud, entonces esos dos cementerios cuentan con esa certificación, aquí pongo en esta tabla la capacidad que se tiene para las criptas y las que están tanto ocupadas como disponibles, en le cementerio Mezquitan su superficie total son 27 veintisiete hectáreas, la capacidad aproximada total son de 48, 670 criptas y 200 gavetas, están ocupadas 34,300 criptas tenemos todavía la disponibilidad de 14, 370 aproximadamente las gavetas están completas no están ocupadas, tenemos las 200 disponibles, existen 200 gavetas romanas que están disponibles que son como los nichos nada más hay ocupadas 3 el resto están disponibles, nichos expresos para las



cenizas son 626 hay ocupadas 532 quedan 94 nichos disponibles, hay un mausoleo que así se le denominó para deportistas, para nichos, inclusive ya salió una iniciativa donde el pleno de la administración pasada aprobó que se le diera una remodelada a esa parte del mausoleo, y tengo entendido que ya se retomó por este cabildo de esta administración para intervenir esta parte, ya está en obra pública para que lo presupueste en el ejercicio 2020.

En el cementerio Guadalajara que es el más grande, inclusive hay que señalar que es el tercero más grande en todo México, con 52 hectáreas, es una ciudad hay adentro, cuenta con un espacio para 82,000 criptas ya están ocupadas 81,700, quedan disponibles 300, tenemos ahí gavetas 1,248 ya están ocupadas, recordaran que a final de la administración pasada el Gobierno del Estado hizo un convenio con este Ayuntamiento y compró 400 gavetas para el tema del SEMEFO que ya son propiedad del Gobierno del Estado, se las compró al propio Ayuntamiento.

En el Jardín tenemos 42 hectáreas, su capacidad sería de 42,000 criptas ya hay 40,000 quedan 2,000 disponibles, están las gavetas, 437 gavetas, ocupadas 368, aquí cabe mencionar que de esas 42 hectáreas faltan 07 por lotificar o sea que todavía queda un espacio considerable ahí en el Jardín, el cementerio Jardín es el que está ahí en el cerro del cuatro, exactamente al lado del Teletón.

Los pequeños que es el San Andrés y el San Joaquín que es 02 hectáreas y 2.5 hectáreas, están cubiertas en su totalidad las criptas, el movimiento que se tiene ahí es de inhumación de gente que ya tiene su título, o exhumación, gente que va a retirar sus restos, sus cadáveres, sus familiares.

Regidor Miguel Zarate Hernández: ¿Entonces por lo que dices todo lo que dice disponible es que está a la venta?

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Si así es. La capacidad total son 177,000 aquí ya lo general por los panteones, y lo que hemos detectado ahorita en estos meses que lleva esta administración tenemos un abandono y/o deterioro del 35% de las criptas, la situación de limpieza o el estado en que se encuentra el panteón es que realmente el 35% es gente que ya no visita esa cripta, no paga su mantenimiento, independientemente de que no pague el mantenimiento se traduce en que la gente no va y le da mantenimiento a su propia cripta, recordemos que la cripta ya es propiedad privada, es propiedad de los particulares no del Ayuntamiento que interviene o arregla las criptas como tal, entonces se ha detectado ahorita ese 35% de abandono, recordemos que el Mezquitan arranco como en el 1900, hay espacios ahí que se llaman el Panteón Francés o el Alemán completamente abandonados, muy bonitos digo hay cantera,

hay mármol, pero abandonado, ya no hay losetas, se corren grandes riesgos entonces hay podríamos hacer un trabajo como para recuperar eso, el propio Ayuntamiento.

Regidor Benito Albarrán Corona: Qué se puede hacer ahí, en esa área que es el Panteón Francés que está ya muy deteriorado, más no es propiedad del municipio, es de ellos, ¿Qué se puede hacer ahí para arreglar, que de vista pues?

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Ahí nos podemos arreglar porque esta resguardado por el INAH, recordemos que hay un mausoleo ahí muy grande que es denominado La Casa de los Perros, lindísimo también pero también ya está muy deteriorado, y el INAH lo protege, vincularnos con ellos y a lo mejor que el Ayuntamiento pueda intervenir y agarrarlo para la Secretaria de Cultura y en algunas otras tendría la facultad el Gobierno para expropiarlas y que sea parte del propio Ayuntamiento, tuviera la facultad si así lo quisiera, digo es una propuesta que yo les hago.

Regidor Benito Albarrán Corona: No veo porque no se pudiera hacer, al final de cuentas no tienen uno o dos años, tiene más de 30 años, yo creo que es momento de llegar a un arreglo de sabes que déjame tenerlo y nosotros lo arreglamos.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Inclusive la mayoría de esos no tienen los dueños.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: No y si estuvieran los dueños representaría un adeudo enorme ya de 30 años sin hacer el pago.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: A mí se me hace un poco riesgosa la postura de recuperarlo.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Tendría que ser por la vía legal, o sea legalmente.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: No solamente la vía legal, si la vía legal por supuesto y desde ahorita estaríamos impedidos, sino más bien la parte histórica, la parte cultural ¿si es una parte del área Francesa o cómo es?

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Se le denomina Panteón Francés y Panteón Alemán.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Yo creo que habría que consultarse o con las Embajadas o los Consulados, porque ahí es donde podríamos tener un problema que rebase al municipio, si se tiene el visto bueno de ellos, si el consulado o la embajada no prestan mayor atención o se deslindan de eso pues ya nosotros buscamos otro medio, creo que la ruta es muy larga, no solamente la parte jurídica si no también la parte histórica yo creo que si tiene que ser con mayor prudencia.

Regidor Benito Albarrán Corona: Yo estoy de acuerdo contigo, pero también por un lado, el hecho en que se tomen en consideración pero no se trata de derrumbarlo.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: ¿Así lo entendí no?

Mtro. Ildelfonso Iglesias Escudero: No, rescatarlo para junto con el INAH y el Ayuntamiento y que se vincule con el área cultural.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Exactamente.

Regidor Benito Albarrán Corona: Arreglarlo, dejarlo bonito.

Mtro. Ildelfonso Iglesias Escudero: Una le da el plus al Ayuntamiento pero la otra es la seguridad, realmente es una cuestión de seguridad como está ahí, se nos cae alguien Dios no lo quiera y ahí sí, ahora esa parte a mí me tocó el 10 de mayo, yo todavía no llegaba en el día de muertos, esa parte la acordonamos.

Regidor Benito Albarrán Corona: ¿Qué tan grande es el área del Panteón Francés, aproximadamente?

Mtro. Ildelfonso Iglesias Escudero: Algunos 500 metros, esta bonito tiene cantera.

Regidor Benito Albarrán Corona: Oh sea obviamente hay problemas para el 10 de Mayo para el Día de muertos.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Si, el riesgo que representa.

Regidor Benito Albarrán Corona: Yo si pienso que ahí se debería hacer algo al respecto para poder llegar a un acuerdo.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Yo creo que como idea es válida, lo que pasa es que salió a partir del poco espacio que quedaba disponible, por eso me fui con la idea de que se iba a recuperar para aumentar la capacidad.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: No, y aparte es en el Mezquitán es donde tenemos más disponibilidad.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Pero si no es así entonces yo lo que sugeriría es que se presentara un proyecto que contemple todas las variables, y entonces ya lo discutimos.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Pudiera ser una iniciativa.

Regidor Miguel Zarate Hernández: Podría ser una iniciativa en conjunto en donde se revise primero le tema legal, se platique con quien tiene la responsabilidad en este caso que es el INAH, que de alguna manera esta resguardando este patrimonio histórico que representa esos espacios del panteón, pero no solamente con ese espacio, sino un trabajo de investigación de en qué estado se encuentra cada cripta, cuanto tiempo tiene y por cuestiones de seguridad incluso integrando a Protección Civil para que tenga un dictamen adecuado y especifico que nos permita a través de una iniciativa en conjunto con este respaldo de investigación de generar la posibilidad en cada caso, porque el chiste sería poderlo comercializar en otras condiciones si se trata de las partes históricas pues una restaurada y meternos en la dinámica cultural con lo que se tiene, con el día de muertos y espacios turísticos que puedan ser aprovechados por el público.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Cabe señalar que en ese punto que en esa primera etapa del panteón Mezquitán la Dirección de Turismo, cada año hace recorridos en lo que viene siendo semana santa y pascua, entonces con las escuelas la Dirección de Turismo de aquí del Ayuntamiento parte de su programa o recorridos que realiza en la ciudad pues tocan también esa parte del cementerio, entonces sería importante que se rescate para ese aspecto de seguridad, cultural y aparte ese plus que le da al Ayuntamiento toda vez que ya tenemos esas construcciones que le puede levantar al Ayuntamiento y vincularnos con Protección Civil, hablar con el INAH y la Secretaria de Cultura o la Dirección de Cultura de aquí del propio Ayuntamiento.

Regidor Miguel Zarate Hernández: Entonces es un proyecto de investigación donde incluso debe de haber parientes, ahora buscarlos y si no de alguna manera con una especie de edicto, dar la información y si no proceder a la expropiación.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Si a través de la vía legal, si muy bien nos quedamos con esa tarea.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Un proyecto un poco más estructurado para no andar con ocurrencias, algo más de fondo.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Incluso parte de la invitación que le hicimos al Maestro Ildefonso era precisamente eso afinar unos detalles, digo una servidora ya traemos varias iniciativas en torno a lo que es los cementerios pero ya con esto incluso ya nos da más información para trabajar en ese, pero es el compromiso pues, que en lo que veamos ir trabajando en lo más que se pueda, continuamos muchas gracias.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Otro punto con respecto a esto, estaba viendo en la siguiente página que el Panteón Guadalajara en tres años si no mal interpreto aquí, contabilizo 15,481 inhumaciones en tres años, ¿es cierto eso?

Mtro. Ildefonso Iglesias Escudero: Si.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Si solamente tenemos 14,370 quiere decir que en tres años estaríamos ya saturados o ¿cuál es el tiempo estimado en los diferentes panteones?

Mtro. Ildefonso Iglesias Escudero: No, aparte de la inhumación tu puedes tener una cripta y depende la profundidad que tenga, hay criptas que le caben 10 cajones, que las hicieron desde antes y hay 10 cajones, a esa le puedes dar vueltas y vueltas, hay gente que exhuma y los restos los deja ahí en una bolsa tal cual, y queda el espacio disponible.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: De exhumaciones son 3,999, a lo que voy es, si estos son los disponibles, creo que con una columna más, con un poco de prospectiva nos puede decir cada uno de los panteones la capacidad, para no llegar a la saturación de la misma, es decir, para mañana ya no tenemos donde sepultar personas, ¿Cuánto tiempo tiene estimado, creo que eso nos serviría mucho para tomar decisiones?

Mtro. Ildefonso Iglesias Escudero: Las dos primeras es los cementerios que son, los crematorios, su expansión territorial, lo ocupado, lo disponible, en esta siguiente les pongo una situación habla de tres años de lo que fue una administración porque pues sería muy corto decirles sobre estos meses, inhumación, exhumación, cremación, les pongo la general de tres años en estos cinco panteones lo que pasó, como dice aquí el Regidor, el de mayor servicio que presenta es el Guadalajara que tuvo más de 15,000 inhumaciones, inhumación es enterrar un cuerpo, que nos representa el 58% del total de las inhumaciones que



se realizaron en los cinco cementerios, más de 26,000 15,000 fueron en el Guadalajara, exhumaciones son 3099 que es extraer un cadáver o sus cenizas, que nos representa el 65% de las más de 6,000, el Jardín ocupa el segundo lugar en movimiento que conto con más de 5,000 inhumaciones y 700 exhumaciones, Mezquitán arriba de las 3,900 exhumaciones, San Joaquín y San Andrés son pocas pero es lo que opero durante estos tres años, con mucho gusto le trabajo en lo que es la prospectiva como darnos una idea el comportamiento de estos tres años con lo que llevamos de estos meses de esta administración para más o menos ver como se estaría ocupando, tomando en cuenta que dos ya están en su saturación de venta pero sigue teniendo movimiento de los que ya tienen sacan meten, todavía tienen disponibilidad.

Regidor Miguel Zarate Hernández: ¿Y se administran de manera independiente o es una administración general?

Mtro. Ildefonso Iglesias Escudero: Yo estoy como Director de los cinco y hay un administrador por cada uno.

Regidor Miguel Zarate Hernández: ¿Los ingresos y los egresos se manejan de manera separada?

Regidor Miguel Zarate Hernández: Esto entra directo a tesorería, todo en una recaudadora.

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: La pregunta es si se lleva un control de cuantos ingresos tiene cada uno de ellos.

Regidor Miguel Zarate Hernández: Para saber si son autosuficientes.

Mtro. Ildefonso Iglesias Escudero: No, no lo tengo, tengo lo que se mueve pero no lo tengo.

Regidor Miguel Zarate Hernández: O sea no sabes si son autosuficientes y si lo mismo que va generando a través de las cuotas de mantenimiento y los movimientos que manejan cubre sus gastos.

Mtro. Ildefonso Iglesias Escudero: No lo tengo pero casi estoy seguro que no son autosuficientes.

Regidor Benito Albarrán Corona: ¿Quién lleva esos datos?

Mtro. Ildefonso Iglesias Escudero: La Tesorería.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Ya en otra ocasión tendríamos que invitar al Director de la Tesorería.

Mtro. Ildelfonso Iglesias Escudero: Cuando yo entre para tener la idea de los pagos o la actualización o de los adeudos nos damos cuenta que la Dirección no estaban ni sistematizados ni digitalizados los expedientes, el Mezquitán todavía no tenía donde se llevan a cabo todos los servicios, ya ahorita no, ya los estamos capturando ya se está trabajando, y trabajamos a principios de año con la Coordinación de Servicios, la Tesorería y la Dirección de Innovación para geo referenciar, digitalizar todos los expedientes que tenemos en los panteones que tengamos un dato certero y que sea más fácil la operación de la misma, estamos arrancando con el Guadalajara que es el más grande, y la idea es un tipo de cuenta catastral a cada cripta y que con esa cuenta nos podamos meter y saber quién está cuantos están, porque ahorita no lo sabemos, o sea inhumados, exhumados todo lo que hay en una cripta y saber el adeudo que se tiene, yo no tengo acceso para saber el adeudo que tenga una cripta porque todo se paga en Tesorería, nos damos cuenta ahorita que la gente va y paga su mantenimiento no todos pero pongamos un 30, 40% pagan el mantenimiento cuando lo van a necesitar, es decir, tú tienes un espacio ahí, se te murió un pariente o un amigo te pidió el favor para poder enterrar a alguien, uno de los requisitos que pedimos nosotros es que nos traigas tu último recibo de pago en este caso el 19 tu pago del mantenimiento anual del 2019 al día todo pagado.

Regidor Miguel Zarate Hernández: Y hay manera de saber si adeuda del 17 del 18.

Mtro. Ildelfonso Iglesias Escudero: Es que si tienes el 19 tienes pagados los pasados.

Regidor Miguel Zarate Hernández: ¿Si hay ese control?

Mtro. Ildelfonso Iglesias Escudero: Si ahí sí, entonces si tú no tienes tu recibo de mantenimiento que muchos no lo tienen, van a la recaudadora soy fulano de tal, si es tuyo el registro, de la mayoría ya tiene el registro tesorería pero no de todos, se revisa y se dice debes desde el 15 se pone al corriente para usarlo, porque lo necesita, sino no, no lo pagarían, muchos pagan su mantenimiento porque lo necesitan, hay otros que si están al corriente de sus pagos, pero estamos trabajando ya en la geo referenciación es decir esa foto es actual, es de esta administración, así está el Guadalajara, se está cargando la información que tenemos nosotros, se está migrando que tenía el sistema T9 que no era más que un Excel ya obsoleto ahorita a uno que le estamos denominando administrador de cementerios municipales, ya se creó el dominio, es ese, yo espero que si en esta



administración quede bien, no depende nada más de la Dirección de Cementerios no tenemos las herramientas pero ya se voló con drones ya está todo eso, lo que se realizó en el Guadalajara, ahorita le estamos cargando todo esa información para que con el nombre, el número de cripta o algo nos pueda desplegar todo lo que hay ahí para que nos pueda desplegar todos los adeudos, la Tesorería está muy involucrada y muy interesada porque pues es parte de recaudar y es, repito como generar esa cuenta catastral para tener más control referente al adeudo de cada una de las criptas, ¿no sé si tienen una pregunta de esto?

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Alguna pregunta que quisieran hacerle al maestro.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Bien, esto lo hicimos en el mes de Marzo y es un muestreo nada más, se realizó este muestreo aleatorio el caso de las inhumaciones en Mezquitan contrastando con su recibo de pago de mantenimiento que es el requisito para realizar el trámite, ¿Qué encontramos ahí?, nada más es Marzo eh, de este año, el 55% de las personas que solicitaron el servicio presentaron el pago del año en curso, es decir estaban al corriente, nos habla de que más de la mitad, ojo, eso no me dice a mí que más de la mitad de los dueños de las criptas estén al corriente del pago, es la gente que en el mes de Marzo solicito inhumar algún familiar, alguna persona, lo que demuestra que los solicitantes estaban al corriente de sus obligaciones, ahora 5% de los solicitantes presento un recibo del pago de mantenimiento de 02 dos a seis 06 años, evidenciando que solo cumple la obligación cuando tienen la necesidad del servicio, el 17% de los usuarios presenta un pago de 06 años que es el cargo máximo que realiza la tesorería, es decir, a parte el mismo sistema de la tesorería si tu debías desde el 2010 y vas soy Juan Pérez nada más te puedo cobrar 06 seis años, ¿Por qué?, no sé, estamos también trabajando en ese sistema, para que pueda abrir el campo y podamos cobrar más atrás, eso es tema de la Tesorería, eso es nada más un ejemplo como para que visualicen como está la situación, es nada más del Mezquitan y el mes de Marzo que hice esta parte.

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Yo creo que ustedes están apostando por este evento, que se inicien los procedimientos ahora si que para obligar al pago para que estén al corriente por parte de con ustedes y la tesorería, que si se están haciendo acciones o ¿que podríamos hacer como autoridad?

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Con este nuevo sistema de geo referenciación que nos permita sistematizar y poder entrar a un sistema y saber los que tienen el adeudo y que tengamos ya, y que sepamos quien es el que tiene el adeudo, comunicarnos con ellos, y decirles oye esta un adeudo, trabajar ya con

la Tesorería y decir, si debes 10 años, cuando ya arranquemos con el programa, oye estamos en un programa con el ayuntamiento, paga cinco años de los diez que debes, es un ejemplo, no es que vaya a ser así, generar esas condiciones para hacer atractivo a la persona que se ponga al corriente del pago, eso también nos va a permitir saber cuántos tenemos vivos actuales de los dueños.

Regidor Miguel Zarate Hernández: Y si no, que se pongan legalmente al corriente, ¿a qué me refiero?, a que hagan las acciones correspondientes al propietario para cambiar de dueños, sea intestado u otra condición, lo que sea.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Lo que también había pensado yo, que de hecho también voy hacer una iniciativa, de hacer una campaña, donde a lo mejor con acercarnos a la gente y darle información, y te hago un descuento y ponte al corriente, pero si es parte de lo que estamos trabajando, igual también hay otra iniciativa que estamos trabajando de ver como acercarnos con la gente para recaudar porque si hay un número importante.

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Primero tener la información, y eso te sirve después, el chiste es que se acerquen.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Exacto que se acerquen, porque repito la mayoría de los que se acercan es porque necesitan el servicio, pero los grandes deudores es de un 40% total de abandono que la gente ya no va, nosotros hablábamos ahorita del caso histórico del Francés o del Alemán, pero en el Guadalajara que no hay un tema así cultural y que está en completo abandono, losetas o criptas cuarteadas o que ya no están las tapas, también pudiéramos hacer otro tipo de acciones.

Regidor Miguel Zarate Hernández: ¿Todo esto de restauración le corresponde al propietario?

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Si.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Si, él es el dueño.

Regidor Miguel Zarate Hernández: Sin embargo muchas de estas condiciones han sido y le corresponde al ayuntamiento la seguridad del panteón.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Ahí tendríamos que trabajar en algo, ver una partida no sé, por ejemplo falta una tapa, hacerle la cubierta no sé.

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Si es cuestión de Protección Civil también.

Mtro. Ildefonso Iglesias Escudero: Y son varias eh, un decir, a mí que me tocó trabajar con protección civil este operativo de 10 de mayo acordonamos, protección civil poniendo, cinta, cinta, cinta, le dije oye como sabes que está mal, me dicen no licenciado esta ya está cuarteada, en una que me dice que ya está cuarteada con el rollo de la cinta amarilla con el que acordonas es pesado, si tiene cierto peso, un niño, un mismo un adulto, te paras y te vas.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Si, si ha pasado.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Me permiten, para no romper el quórum, digo ya se fue la Síndico, traigo un tema pendiente relacionado al paseo del terror que se realiza en noviembre en el panteón Mezquitán. Hace un par de años se levantó una polémica muy fuerte a nivel mediático y a niveles sociales, que en aquel tiempo el Director de cementerios de aquel entonces simplemente dijo, el permiso esta dado y se acabó, o sea no permitió una, más bien no dio una respuesta satisfactoria a los inconformes, el día de hoy se empieza a levantar esa petición de que no se de ese permiso, hay una argumentación jurídica que no nos autoriza este tipo de actividades propias que no son la inhumación de personas, nos habla de que no se permite comercio ambulante, no se permite ingreso de personas fuera de los horarios establecidos en los panteones, entonces nuestra petición en principio era informar si hay permisos ya solicitados y en su caso que no se otorgaran estos permisos, no tanto por la molestia de los ciudadanos sino porque estamos obligados a dar cumplimiento a la reglamentación en este tema, no sé si hay ya una respuesta en este tema.

Mtro. Ildefonso Iglesias Escudero: Es algo que se viene realizando en años anteriores que se denomina la casa del terror este tengo entendido que se realiza en una explanada un jardín que está en la segunda sección del panteón Mezquitán, la Dirección de Cementerios lo único que otorga es una carta de anuencia, o sea diciendo, no tenemos inconveniente en que se realice, yo tengo ese documento ahí dice que se violan una serie de artículos, yo le aseguro que no se viola ninguno, por eso le estoy diciendo que yo no he otorgado ninguna carta de anuencia.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Se trata de lo que viene, para no estar con que ya se otorgaron los permisos.

Mtro. Ildefonso Iglesias Escudero: La Dirección de Cementerios otorga una carta de anuencia, para que el interesado realice los trámites en padrón y licencias que le otorga el permiso, va a protección civil que le pide padrón y licencias, una serie de dependencias que tiene que recorrer para que le otorguen el permiso, la Dirección de Cementerios no otorga el permiso, lo único que hace

es dar pie de arranque con la carta de anuencia, un servidor no ha entregado esa carta de anuencia, quien realiza esta casa del terror ya solicitó esa carta, como sé que gente de su oficina ya fue ahí con nosotros ya le entregamos esto, la carta que la persona dice tiene una serie de inconsistencias porque no pasa así como dice ella, citando una serie de artículos que no es cierto.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: ¿Quiere decir que los artículos de la reglamentación no son reales como los presentan?

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Es que dice que se viola ese de comercio ambulante y no recuerdo que más dice.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: El 72 simplemente dice, queda estrictamente prohibido realizar las siguientes conductas en los panteones, introducirse al cementerio fuera de los horarios, maltratar las instalaciones, tiene un afluencia diaria de 1500 mil quinientas personas, o sea 1500 dentro del panteón, de las 09 nueve de la noche a las 03 tres de la mañana, ahí hay un riesgo.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Según me explica la persona que hace el evento son como por tandas.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: No, no, no el habla de 1500 de afluencia diaria.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: No están los 1500 juntos.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Ah si fueran cinco, el hecho de que el reglamento no permita el ingreso de personas cuando estos están cerrados que tienen un horario, pues ahí ya hay una violación, yo no sé si un espectáculo, porque es un espectáculo se considera como un comercio, vamos, tiene una tarifa creo que de \$180 pesos por persona en la preventa, si tiene 1500 personas diarias, estamos hablando de un poco más de 200 mil pesos por día, son cerca de diez días que duran estos festejos, creo que si es un comercio, tiene un evento, una utilidad, en donde el ayuntamiento facilita el escenario, porque eso es lo que nosotros hacemos, facilitarle el escenario del panteón y si es una actividad comercial también hay una violación al reglamento, donde no se autoriza este tipo de eventos, que son lucrativos, que generan una utilidad para quien los organiza a mí me parece que no solamente es con que protección civil de su visto bueno, que se limite a un área, estamos facultados ya el ayuntamiento en general, para permitirle a alguien que haga negocio con los panteones.

Regidor Miguel Zarate Hernández: ¿En dónde se da esto?

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: En el Mezquitán.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: El permiso lo otorgan otras dependencias repito, se inicia con la carta de anuencia, cosa que no ha pasado en esta ocasión, no se ha otorgado ninguna carta de anuencia por parte de la Dirección de Cementerios.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Y propondría Presidenta, que como Comisión de Servicios Públicos Municipales en este tema, a las dependencias involucradas en este tema, se les consulte en base a que se autoriza todas estas dependencias, y tener claro si no hay una violación a la reglamentación, creo que eso es lo que compete a nosotros por parte de esta comisión.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Revisaríamos.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Nosotros veríamos con Protección Civil, y con Padrón y Licencias, o sea es una actividad lucrativa 100%, cada quien tiene derecho a hacer su negocio pero el municipio está prestando el escenario donde se presenta esta actividad.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: ¿Esa en que mes se presenta?

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: En noviembre, es más por el día de muertos.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Si creo que comienzan el 30 o 29 del mes anterior y terminan 03 o 04 días después del día 02, pero bueno independientemente de eso hay una violación a la reglamentación, hay fundamentos para los permisos.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: ¿Usted ya lo había checado con padrón y licencias?

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: No, la Secretaria General le remite el cuestionamiento a la Dirección de Cementerios nada más, nosotros lo haríamos las otras dependencias.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Ah bueno.

Regidor Miguel Zarate Hernández: ¿Cuál es la postura para este año, en entregar esta carta de anuencia?

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Habría que consultar con la Dirección, yo esto lo vi con el propio jefe de gabinete, con el coordinador, me dijeron no pues

espérate, ya está la petición, está también presente la persona que se ha inconformado, estamos en tiempo, hay que esperar el propio interesado me volvió a decir “oye lo de mi carta”, le digo espérate.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Si hay una petición del Secretario General a Padrón y Licencias, no hay oficios todavía de respuestas, lo que nos informa de manera extra oficial el Director, dice, el espectáculo se desarrolla de las 09 de la noche a las 03 de la mañana con un aforo de 1500 personas sin venta de alcohol, Protección Civil le dió el visto bueno pero en 2018, el permiso tuvo un costo de \$12,000 pesos por Eduardo Ramírez Quirarte representante legal de la Empresa Recorrido del Terror el 12 de enero se presentó un evento denominado La vida y la Muerte con un aforo de 80 personas y este evento contó con el visto bueno de Ildfonso Iglesias Escudero Director de Cementerios.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: La carta de anuencia, yo no otorgo ningún permiso.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Si, pero dar el visto bueno ya es facultar, yo tengo objeción y si hay una violación al reglamento de cementerios.

Mtro. Ildfonso Iglesias Escudero: Ahí es diferente porque fue en la parte de una explanada por Federalismo.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Pero es dentro del cementerio, y el reglamento es del Cementerio, no en áreas determinadas.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Lo revisamos, y hay que ver la respuesta que le den, que no la mande por escrito, y en la próxima sesión también lo tocamos y hacemos lo que corresponda.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Provisionalmente yo sugeriría no se otorguen permisos en lo que no aclaremos si estamos facultados o no.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Si y ahí hay que tener acercamiento con las demás áreas involucradas para ver ellos en base a que se está otorgando ese permiso, pero lo revisamos, ¿alguien más? Muy bien, entonces Maestro Ildfonso agradecerle su participación, muy buena, la verdad nos deja muchos puntos, nos llevamos eso de tarea y agradecer también su material de apoyo creo que la verdad estuvo muy destacado, agradecerle y ver la manera de que nosotros como Regidores todos tenemos las mismas facultades, todos podemos participar y ver cómo le podemos ayudar, igual si usted también tiene alguna petición en especial, con mucho gusto no la haga llegar y nosotros ver la manera de ayudarnos entre todos.

Mtro. Ildefonso Iglesias Escudero: Muchas gracias y a la orden lo que se ofrezca.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez: Gracias. CUMPLIENDO CON EL QUINTO PUNTO DE ESTA ORDEN DEL DIA: Asuntos varios.

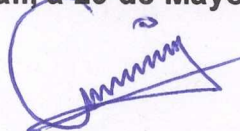
Pregunto si ¿alguien desea hacer el uso de la voz al respecto? Muy bien, ninguno, gracias.

CUMPLIENDO CON EL SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión:

NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 56 CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL 29 DE MAYO DE 2019, DANDO POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, NO SIN ANTES AGRADECER LA ASISTENCIA DE TODAS Y TODOS LOS PRESENTES.


A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal., a 29 de Mayo de 2019




REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMINGUEZ
Presidenta de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

Regidora Alicia Judith Castillo
Zepeda
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales



Regidor José de Jesús Hernández
Barbosa
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales



Regidor Benito Albarrán Corona
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer
Ramírez**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales



Regidor Miguel Zarate Hernández
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

**Síndica Patricia Guadalupe
Campos Alfaro**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

La presente hoja de firmas pertenece al acta No. 08 de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, de fecha 29 de Mayo del 2019, compuesta por 18 hojas útiles por una sola de sus caras, incluida la presente.